

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 013 / 2010

01 de abril de 2011

Situación Financiera del IMSS

Como cada año, se presentó el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 2009-2010. Este documento, en su Capítulo XIII, señala que el Instituto presenta un déficit estimado para el periodo 2010-2050, de 28.3% del Producto Interno Bruto (PIB) total del país.

Asimismo, se informó que los ramos de Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM); Seguro de Salud para la Familia (SSFAM) y Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS), presentan, en conjunto, un déficit de 45.3% del PIB.

En contraste, los Seguros de Invalidez y Vida y el de Riesgos de Trabajo son superavitarios, con excedentes que alcanzan el 17.0% del PIB.

Sin embargo, cabe aclarar que estas cifras no corresponden al valor presente (actuarial), sino a la suma de proyecciones de flujos de ingresos (por contribuciones) y gastos (por el otorgamiento de los servicios) en un periodo de 50 años. Por lo que los posibles desequilibrios financieros se distribuyen en el mismo lapso de tiempo.

Así, el valor presente actuarial del déficit del seguro de enfermedades y maternidad (SEM) equivale a 20% del PIB y no ha 41.4% como se ha mencionado.

En ese sentido, debe reconocerse que el déficit que anualmente se presenta en los dos seguros de salud (SEM y SSFAM) y guarderías (SGPS) ha sido cubierto con recursos que el Congreso de la Unión asigna al IMSS a través del Presupuesto de Egresos de la Federación; a fin de que se pueda cubrir su déficit corriente anual y se puedan brindar con oportunidad las prestaciones que requieren los derechohabientes. También es oportuno mencionar que el financiamiento de los servicios de salud con recursos del presupuesto general es una práctica común en casi todos los países del mundo.

En relación a la propuesta, que hace el Director General del IMSS, para transferir recursos de las reservas superavitarias a la deficitarias se recalca que cada ramo de seguro cubre riesgos perfectamente delimitados y separados en la Ley del Seguro Social, por lo que es oportuno reiterar que la administración independiente de cada fondo es imprescindible

para garantizar las prestaciones a las que cada seguro se refiere, por lo cual, en apego al artículo 286 A no se deben permitir transferencias entre fondos.

También se debe señalar el importante problema que representa el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) y Prima de Antigüedad del IMSS que cubre al personal que labora en el IMSS; que en 2009, tenía un pasivo de 1'291,693 millones de pesos, es decir, casi una tercera parte del PEF. En ese sentido se recalca que, a pesar de los esfuerzos encabezados por el Gobierno Federal en la reciente reforma al RJP, en la cual se generó un ahorro significativo, los altos beneficios que tiene la generación actual generan los problemas financieros. Desde la última reforma, en junio del 2008, no se han hecho esfuerzos para mejorar la situación financiera del RJP. Ni se han realizado propuestas sobre el contrato colectivo de trabajo que permitan mejorar las relaciones entre los trabajadores y el Instituto, ni tampoco se les ha capacitado para que puedan prolongar su vida laboral activa y, en consecuencia, se disminuya el periodo de disfrute de las pensiones.

Por otro lado, cabe mencionar que en el IMSS existen otras importantes áreas de oportunidad para optimizar el uso de los recursos. En primera instancia es necesario mejorar la administración y la atención a los derechohabientes. En este sentido debemos destacar que entre 2000 y 2009 se han presentado, en promedio, 19 mil 89 quejas anuales. Sin que a la fecha se hayan presentado avances importantes para la disminución de estos conflictos.

Asimismo, no se ha presentado un avance sustancial en la simplificación de trámites ni en la disminución de costos administrativos para canalizar más recursos hacia la compra de medicamentos y equipo médico que mejore la atención a los derechohabientes.

Por otro lado, se debe recalcar que los escasos avances del Instituto en materia de afiliación de nuevas empresas y trabajadores se originan por la equivocada política social del Gobierno Federal, que ha privilegiado programas (asistencialistas), que lejos de favorecer la incorporación al Seguro Social, generan más informalidad. Esto ha ocasionado que los trabajadores roten constantemente de empleo y permanezcan hasta el 45% del su vida laboral en la informalidad. A ello hay que aunar el abuso en la figura de *outsourcing* como mecanismo para reducir los costos laborales de las empresas que ha hecho que la cotización al Seguro Social permanezca estancada.